

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.143/13

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2.013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que todas las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Hoyo de Pinares, a 13 de junio de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.